El Ovallino
PASION POR LIMARI
Fecha: 17/04/2025 Audiencia: 4.500 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $694.289 Tirada: 1.500 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $917.600 Difusión: 1.500
Vpe portada: $917.600 Ocupación: 75,66%

PDI REALIZA DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS

Denuncian **nuevo caso de violencia escolar** en el Colegio Santa María Eufrasia

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Apoderados y estudiantes se manifestaron a las afueras del Colegio San María Eufrasia. ASTRO TV

Un estudiante de enseñanza media fue agredido por un alumno de otro curso, debiendo ser trasladado al Hospital Provincial de Ovalle por la gravedad de sus lesiones. En este contexto, apoderados y compañeros de curso se manifestaron durante la mañana de este miércoles a las afueras del establecimiento, para exigir "aula segura".

En la mañana de este miércoles 16 de abril un grupo de apoderados y estudiantes se manifestaron en las afueras del Colegio Santa María Eufrasia, con las consignas de "aula segura" y "no más violencia".

La manifestación nace de un nuevo caso de violencia en este establecimiento de educación, el cual ya cuenta con otras denuncias de este tipo.

En esta oportunidad, según la información preliminar, un estudiante de enseñanza media habría sido agredido en su rostro por un alumno de otro curso, sufriendo lesiones en su nariz y pómulo.

Uno de los antecedentes denunciados por los manifestantes, es que el agresor se habría jactado de ser boxeador a través de redes sociales, lo que está siendo investigado.

Tras la agresión, el menor debió ser trasladado al Hospital Provincial de Ovalle, al presentar lesiones graves. En el nosocomio ovallino fue atendido y estuvo en observación para luego ser dado de alta, aunque de igual forma deberá seguir asistiendo al centro de salud para tratar sus heridas.

Por otro lado, cabe destacar que una denuncia fue ingresada a la PDI, la cual -según pudo averiguar Diario El Ovallino- se encuentra todavía con las primeras diligencias investigativas, recopilando declaraciones testimoniales entre otros tipos de acciones coordinadas con el Ministerio Público.

PROTOCOLOS Y POSIBLES SANCIONES

Con respecto a este caso, el director regional de la Superintendencia de Educación, Fernando Sermeño, confirmó que ha recibido la denuncia, ante los cual se ha iniciado el procedimiento correspondiente.

"Con fecha 15 de abril, recibimos una denuncia por una situación de agresión a un estudiante del colegio Santa María Eufrasia de la comuna de Ovalle, por lo que de acuerdo al procedimiento habitual, se le han solicitado antecedentes al establecimiento para revisar si las medidas implementadas en este caso se ajustaron a los protocolos establecidos en la normativa educacional", comenzó declarando.

"Asimismo, y en atención a la naturaleza de los hechos denunciados, se le ha dado el carácter de caso crítico a la denuncia, a objeto de agilizar los plazos de tramitación", agregó.

En este sentido, Sermeño destaca que las eventuales sanciones a las que se arriesgan los establecimientos de educación que no apliquen correctamente los protocolos por casos de violencia escolar, "es importante señalar que ante situaciones de maltrato entre estudiantes, los establecimientos están obligados a aplicar los protocolos de actuación correspondiente, para investigar los hechos ocurridos y brindar las medidas de resguardo para el o los estudiantes afectados. En caso de que la superintendencia de Educación detecte incumplimiento en los protocolos o en su aplicación, el establecimiento podría arriesgar sanciones que van desde la amonestación, multas en UTM, hasta sanciones más gravosas para el sostenedor", puntualizó.

De esta manera, la autoridad regional aprovechó la ocasión para hacer un llamado, "el llamado que hacemos a los establecimientos es a mantener actualizado su reglamento interno y su respecto protocolo de actuación, y difundirlos permanentemente entre quienes integran la comunidad educativa, de manera que puedan actuar adecuada y oportunamente cuando ocurran situaciones de este tipo", concluyó.

> "ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ANTE SITUACIONES DE MALTRATO ENTRE ESTUDIANTES, LOS ESTABLECIMIENTOS ESTÁN OBLIGADOS A APLICAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS Y BRINDAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EL O LOS ESTUDIANTES AFECTADOS"
>
> **FERNANDO SERMEÑO**
> DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN